

Tipo de Infracciones

Exceso de velocidad

Exceder en más de 20 km/h el límite máximo de velocidad

Exceder de 11 a 20 km/h el límite máximo de velocidad.

No usar cinturón de seguridad.

Los conductores son los responsables de que él / ella y todos los pasajeros estén usando el cinturón de seguridad.

Multa por llevar menores de 12 años en asientos delanteros.

Tampoco está permitido llevar animales en el asiento delantero.

No respetar señales de tránsito.

El no respeto de señales como:

semáforos, señales de Stop, entre otras serán multados.

Conducir bajo las influencias de alcohol y drogas.

Cualquier indicio, menor o mayor que suceda mientras el conductor esté bajo el efecto de alguna sustancia, será sancionado.

Conducir usando el teléfono móvil.

Los conductores que estén hablando, usando el teléfono mientras conducen

Llevar sobrecarga o extra de pasajeros permitidos por el tipo de vehículo.

Las personas que conduzcan con más pasajeros de lo que puede normalmente llevar, así como con exceso de carga permitida.

Valores Multas

Infracción gravísima.

Multa: 1,5 a 3 UTM y suspensión de la licencia de conductor desde 5 hasta 45 días.

Infracción grave.

Multa: 1 a 1,5 UTM.

Infracción grave.

Multa de 1 a 1,5 UTM.

Infracción grave.

Multa puede variar entre 1,5 y 3 UTM.

Infracción leve.

Multa entre 0,2 y 0,5 UTM.

Infracción grave.

Multa de 1 – 1,5 UTM.

Infracción muy grave.

Multas desde entre 1 y 5 UTM y hasta la revocación de la licencia de conducir.

Infracción gravísima.

Multa de 1,5 a 3 UTM.

Infracción grave.

Multa va de 1 a 1,5 UTM.